

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO

DEPENDENCIA		Fiscalización y Reglamentos				
NOMBRE DEL TITULAR:		LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS				
TIPO:	Trámite:	X		Servicio:		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
Cartillas del Servicio Militar		11	023	MT-PEN-FR-001	1	1 2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Que los solicitantes obtengan su cartilla militar.						
USUARIOS						
La Ciudadania en General (meñores de 39 años ,7 meses cumplidos.)						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
Media cartilla del cervisio militar			Ninguno	1 año	Permanente	
LUGAR EN DONDE SE REALIZA						
OFICINA RECEPTORA		Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos depto. Junta de Reclutamiento				
HORARIO DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14		
DOMICILIO		Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx		
OFICINA RESOLUTORA		Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos depto. Junta de Reclutamiento				
HORARIO DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14		
DOMICILIO		Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx		
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO				
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
1.- Acta de Nacimiento		1	1	Se devuelve la original.		
2.- Credencial de elector		1	1	Se devuelve la original.		
3.- Comprobante de domicilio reciente			1	Ninguna.		
4.- Constancia de estudios		1	1	Se devuelve la original.		
5.- CURP			1	Ninguna.		
6.- Cuatro fotografias tamaño cartilla		1		Blanco y negro, fondo blanco,papel grueso, sin barba ni vigote,cabello corto,que se vean los hombros que no sean fotografias instantaneas		
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
Fiscalizacion y Reglamentos actua, atraves de su departamento de junta de Reclutamiento,donde se tramita su media Cartilla del Servicio Militar Nacional y dicho tramite, se traminara con base a los liniamientos de SEDENA en la entrega de la Liberacion de la misma.						
FUNDAMENTO JURÍDICO						
Afirmativa ficta:	N/A			Negativa ficta:	N/A	
FUNDAMENTOS DE LEY						
Constitucion Politica de los Estados Unidos mexicanos y Ley del Servicio Militar Nacional						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
P.S.O Reglamento de la Ley del del servicio Militar e Instructivo para el Servicio Militar Nacional.						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						

Es obligatorio en base al Art. 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal **Teléfono:** 01 469 69 24969 **Correo electrónico:** freyso_80@hotmail.com

SELLO DE LA DIRECCION

FIRMA DEL DIRECTOR



Registro de Trámites y Servicios



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO

DEPENDENCIA

Fiscalización y Reglamentos

NOMBRE DEL TITULAR:

LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS

TIPO:

Trámite:

X

Servicio:

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:

CLAVE EDO.

CLAVE MPIO

CLAVE

FECHA DE REGISTRO

Uso de Suelo en Materia de Alcoholes

11

023

MT-PEN-FR-002

1

1

2017

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Que los solicitantes den inicio al tramite de Uso de Suelo en Materia de alcoholes, documento dispensable para obtener su licencia de funcionamiento en materia de alcoholes.

USUARIOS

La Ciudadania en General que pretenda obtener una Licencia para venta de Alcohol en sus diversos giros.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE

COSTO

TIEMPO DE RESPUESTA

VIGENCIA

Uso de Suelo en Materia de Alcoholes

ninguno

30 días

permanente

LUGAR EN DONDE SE REALIZA

OFICINA RECEPTORA

Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos

HORARIO DE ATENCIÓN

De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.

TELÉFONO

01 (469) 69 2 18 14

DOMICILIO

Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.

E-MAIL

fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx

OFICINA RESOLUTORA

Presidencia Municipal de Pénjamo, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

HORARIO DE ATENCIÓN

De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.

TELÉFONO

01 (469) 69 2 00 09 Ext. 115

DOMICILIO

Calle Juárez núm. 5, Centro, Pénjamo, C.P. 36900

E-MAIL

desurbano@live.com.mx

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO



ORIGINAL

COPIA

OBSERVACIONES

1.-solicitud	1	1	Se devuelve el original
2.-Credencial de Elector	1	1	Se devuelve el original
3.-Recibo de agua y catastro		1	Ninguna
4.-Titulo de Propiedad y/o Arrendamiento	1		Se devuelve el original

5.- RFC y Alta de Hacienda		1	Ninguna
6.- Croquis de Ubicación		1	Ninguna
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
Fiscalización y Reglamentos resolverá con base a los estudios correspondientes en materia de alcoholes dando vista a Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, Protección Civil y Obras Públicas como etapa final de obtención del Suelo en materias de alcoholes.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Afirmativa ficta:	N/A		Negativa ficta: N/A
FUNDAMENTOS DE LEY			
Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Reglamentos de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectáculos públicos para el Municipio de Pénjamo, Disposición Administrativa de Reducción del Ejercicio Fiscal 2017, Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal de Alcoholes.			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE			
Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato. Art 29° fracciones I AL XII, Disposiciones Administrativas de Recaudación del Ejercicio Fiscal 2017; Art. 23 al 54, y 56			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 469 69 24969	Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com
SELLO DE LA DIRECCIÓN		FIRMA DEL DIRECTOR	

		Registro de Trámites y Servicios					
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO							
DEPENDENCIA		Fiscalización y Reglamentos					
NOMBRE DEL TITULAR:		LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS					
TIPO:		Trámite:		X		Servicio:	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Licencia de Funcionamiento		11	023	MT-PEN-FR-003	1	1	2017
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Que los solicitantes den inicio al trámite de Licencia de Funcionamiento para poder ejercer la actividad comercial y de servicios que prestan en el municipio.							
USUARIOS							
La Ciudadanía en General que pretenda tener una, licencia de funcionamiento de diverso giro comercial y/o de servicios.							
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Licencia de Funcionamiento			ninguno	30 días	3 años		
LUGAR EN DONDE SE REALIZA							
OFICINA RECEPTORA		Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos					

HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
OFICINA RESOLUTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Obras Publicas .		
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 00 09 extencion. 115
DOMICILIO	Juerez # 5 zona cento. C.P 36900 penjamo;Gto.	E-MAIL	desurbano@live.com.mx
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1.- Solicitud	1	1	Se devuelve la original
2.- Credencial de elector	1	1	Se devuelve la original
3.- Resibo de agua y Catastro		1	Ninguna
4.- Titulo de propiedad y/o Arrandamiento	1	1	Se devuelve la original
5.- RFC Y Alta en Hacienda		1	Ninguna
6.- Croquis de Ubicación		1	Ninguna
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
Fiscalizacion y Reglamentos dara inicio al tramite,dando vista a Proteccion Civil y Obras Publicas como etapa final de obtencion de la Licencia de Funcionamiento			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Afirmativa ficta:	N/A	Negativa ficta:	N/A
FUNDAMENTOS DE LEY			
Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Gto.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Reglamentos de Alcoholes,Establecimientos,Mercantiles,de Servicios y Espetaculos Publicos para el Municipio de Penjamo; Gto.			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE			
Reglamentos de Alcoholes,Establecimientos,Mercantiles,de Servicios y Espetaculos Publicos para el Municipio de Penjamo; Gto. Art. 12,125,134,135,137,140 y 143			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 469 69 24969	Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com
SELLO DE LA DIRECCION		FIRMA DEL DIRECTOR	

DEPENDENCIA		Fiscalización y Reglamentos				
NOMBRE DEL TITULAR:		LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS				
TIPO:	Trámite:			Servicio:	X	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
Permibebida		11	023	MS-PEN-FR-004	1	1 2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Que los solicitantes obtengan permiso para venta de bebidas con contenido alcoholico en el municipio						
USUARIOS						
La Ciudadania en General que pretenda vender bebidas con contenida alcoholico						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
Oficio de permibebida			\$2,302.74	1 día	1 día	
LUGAR EN DONDE SE REALIZA						
OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos					
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14			
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx			
OFICINA RESOLUTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos					
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14			
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx			
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
1.- solicitud	1					
2.- Credencial de Elector	1	1	se devuelve el original			
3.- Orden de pago		1				
4.- Recibo de pago		1				
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
Fiscalizacion y Reglamentos dara el permiso correspondiente para venta bebidas alcoholicas						
FUNDAMENTO JURÍDICO						
Afirmativa ficta:	N/A			Negativa ficta:	N/A	
FUNDAMENTOS DE LEY						
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de guanajuato, Ley de ingresos para el Municipio de Penjamo para el ejercicio Fiscal del Año 2017						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Reglamentos de Alcoholes,Establecimientos,Mercantiles,de Servicios y Espetaculos Publicos para el Municipio de Penjamo; Gto.						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
Reglamentos de Alcoholes,Establecimientos,Mercantiles,de Servicios y Espetaculos Publicos para el Municipio de Penjamo; Gto. Art. 12,125,134,135,137,140 y 143						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 469 69 24969		Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com		

SELLO DE LA DIRECCION

FIRMA DEL DIRECTOR





Registro de Trámites y Servicios





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO

DEPENDENCIA	Fiscalización y Reglamentos					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS					
TIPO:	Trámite:				Servicio:	X
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Permiso para la Quema de Fuegos Pirotécnicos	11	023	MS-PEN-FR-005	1	1	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Que los solicitantes obtengan el Permiso para Quema de Fuegos Pirotecnicos						
USUARIOS						
La Ciudadania en General que pretenda obtener el Permiso para Quema de Fuegos Pirotecnicos						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA			
Permiso para la Quema de Fuegos Pirotecnicos	ninguno	5 dias	1 dia			
LUGAR EN DONDE SE REALIZA						
OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos					
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14			
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx			
OFICINA RESOLUTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos					
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14			
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx			
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
1.- Solicitud	1					
2.- Credencial de Elector	1	1	se devuelve el original			
3.- Numero de Permiso de SEDENA		1				
4.- Orden de Pago		1				
5.- Recibo de Pago		1				
6.- Visto bueno de Protección Civil		1				
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
Fiscalizacion y Reglamentos dara el permiso para la Quema de Fuegos Pirotecnicos dando vista a Proteccion Civil quien emitira si Visto Bueno. El documento ira firmado por el Presidente Municipal. El visto bueno de Protección Civil tiene un costo, mismo que escobrado por ellos.						

FUNDAMENTO JURÍDICO			
Afirmativa ficta:	N/A	Negativa ficta:	N/A
FUNDAMENTOS DE LEY			
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, Ley de Ingresos para el Municipio de Pénjamo para el ejercicio Fiscal del Año 2017 y Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Reglamentos de Alcoholes, Establecimientos, Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pénjamo; Gto.			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE			
Reglamentos de Alcoholes, Establecimientos, Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pénjamo; Gto. Art. 12, 125, 134, 135, 137, 140 y 143			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 469 69 24969	Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com
SELLO DE LA DIRECCION		FIRMA DEL DIRECTOR	

 Registro de Trámites y Servicios 						
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO						
DEPENDENCIA		Fiscalización y Reglamentos				
NOMBRE DEL TITULAR:		LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS				
TIPO:	Trámite:	Servicio:			X	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
Permiso de Perifoneo Fijo		11	023	MS-PEN-FR-006	1	1 2017
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO						
Que los solicitantes obtengan el Permiso para Perifoneo Fijo						
USUARIOS						
La ciudadanía en General que pretenda obtener un Permiso de Perifoneo Fijo o Movil.						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
Permiso de Perifoneo Fijo			\$34.53	1 día	1 día	
LUGAR EN DONDE SE REALIZA						
OFICINA RECEPTORA		Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos				
HORARIO DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14		
DOMICILIO		Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx		
OFICINA RESOLUTORA		Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos				

HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1.- Solicitud	1		
2.- Identificación Oficial	1	1	Se devuelve el original
3.- Orden de Pago		1	
4.- Recibo de Pago en Tesorería		1	
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
Fiscalización y Reglamentos dará el permiso de Perifoneo, mismo que será revisado por los inspectores en cuanto a volumen del mismo.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Afirmativa ficta:	N/A	Negativa ficta:	N/A
FUNDAMENTOS DE LEY			
Reglamentos de Alkoholes, Establecimientos, Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pénjamo; Gto.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Reglamento cívico y Buen Gobierno para el Municipio de Pénjamo; Gto., Reglamento de Alkoholes, Establecimientos, Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pénjamo; Gto.			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE			
Reglamentos de Alkoholes, Establecimientos, Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pénjamo; Gto. Art. 12, 125, 134, 135, 137, 140 y 143. Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2017. Art. 42.			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 469 69 24969	Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com
SELLO DE LA DIRECCIÓN		FIRMA DEL DIRECTOR	

	Registro de Trámites y Servicios			
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO				
DEPENDENCIA	Fiscalización y Reglamentos			
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS			
TIPO:	Trámite:		Servicio:	X
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
Permiso de Perifoneo Móvil	11	023	MS-PEN-FR-007	1 1 2017

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO			
Que los solicitantes obtengan el Permiso para Perifoneo Movil			
USUARIOS			
La ciudadanía en General que pretenda obtener un Permiso de Perifoneo Fijo o Movil.			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
permiso de Perifoneo Movil	\$89.13	1 dia	1 dia
LUGAR EN DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos		
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
OFICINA RESOLUTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos		
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1.- Solicitud	1		
2.- Identificación Oficial	1	1	Se devuelve el original
3.- Orden de Pago		1	
4.- Recibo de Pago en Tesorería		1	
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
Fiscalización y Reglamentos dará el permiso de Perifoneo, mismo que será revisado por los inspectores en cuanto a volumen del mismo.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Afirmativa ficta:	N/A		Negativa ficta: N/A
FUNDAMENTOS DE LEY			
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, Ley de Ingresos para el Municipio de Pénjamo para el ejercicio Fiscal del Año 2017.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Reglamento Cívico y Buen Gobierno para el Municipio de Pénjamo; Gto., Reglamento de Alcoholes, Establecimientos, Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pénjamo; Gto.			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE			
Reglamentos de Alcoholes, Establecimientos, Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pénjamo; Gto. Art. 12, 125, 134, 135, 137, 140 y 143. Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2017. Art. 42.			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 469 69 24969	Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com

SELLO DE LA DIRECCION

FIRMA DEL DIRECTOR



Registro de Trámites y Servicios



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO

DEPENDENCIA		Fiscalización y Reglamentos					
NOMBRE DEL TITULAR:		LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS					
TIPO:	Trámite:				Servicio:	X	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Permiso de colocación de anuncio		11	023	MS-PEN-FR-008	1	1	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO							
Que los solicitantes obtengan el permiso para colocar anuncios en la vía pública							
USUARIOS							
La ciudadanía en General que pretenda obtener un permiso para colocar anuncios en vía pública.							
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Permiso de colocación de anuncio			\$17.37	1 día	1 día		
LUGAR EN DONDE SE REALIZA							
OFICINA RECEPTORA		Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos					
HORARIO DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14			
DOMICILIO		Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx			
OFICINA RESOLUTORA		Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos					
HORARIO DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14			
DOMICILIO		Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx			
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO					
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
1.- Solicitud		1					
2.- Identificación Oficial		1	1	Se devuelve el original			
3.- Orden de pago			1				
4.- Recibo de pago en Tesorería			1				
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES							
Fiscalización y Reglamentos dará el permiso, mismo que será revisado por los inspectores en cuanto a cantidad. (El cobro de colocación, será el equivalente a razón de cada 10 diez anuncios en vía pública)							
FUNDAMENTO JURÍDICO							
Afirmativa ficta:	N/A			Negativa ficta:	N/A		
FUNDAMENTOS DE LEY							
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, Ley de Ingresos para el Municipio de Pénjamo para el Ejercicio Fiscal 2017							
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA							

Reglamento y Cívico y Buen Gobierno para el Municipio de Pénjamo Guanajuato, Reglamento de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el municipio de Pénjamo

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

Reglamentos de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pénjamo artículos: 12, 125, 134, 137, 140, 143. Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2017 artículo 11 fracción XVIII.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal **Teléfono:** 01 469 69 24969 **Correo electrónico:** freyso_80@hotmail.com

SELLO DE LA DIRECCION

FIRMA DEL DIRECTOR



Registro de Trámites y Servicios



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO

DEPENDENCIA	Fiscalización y Reglamentos					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS					
TIPO:	Trámite:		Servicio:	X		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Permiso de colocación de manta	11	023	MS-PEN-FR-009	1	1	2017

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Que los solicitantes obtengan el permiso para colocar manta en vía pública

USUARIOS

La Ciudadanía en General que pretenda obtener un permiso para colocar manta en vía pública.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso de colocación de manta	\$53.04	1 día	1 día



LUGAR EN DONDE SE REALIZA

OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos		
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
OFICINA RESOLUTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos		
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx

DOCUMENTO REQUERIDO

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
-------------------	-----------------	--------------	----------------------

1.- solicitud	1		
2.- Identificacion Oficial	1	1	Se devuelve el original
3.- Orden de pago		1	
4.- Recibo en Tesoreria		1	
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
Fiscalizacion y Reglamentos dara el permiso, mismo que sera revisado por los inspectores en cuanto a cantidad y altura con la que se coloco.(El cobro de colocacion, sera el equivalente a razon de 1 una manta en via publica).			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Afirmativa ficta:	N/A	Negativa ficta:	N/A
FUNDAMENTOS DE LEY			
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado dde Guanajuato, Ley de Ingreso para el Municipio de Penjamo para el Ejercicio Fiscal 2017			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Reglamento Cívico y Buen Gobierno para el Municipio de Penjamo Guanajuato, Reglamento de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectaculos publicos para el Municipio de Penjamo			
SANCIONESQUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISION DE TRAMITE			
Reglamento de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectaculos Publicos para el Municipio de penjamo articulos;12,125,134,135,137,140,143. Diposiciones Administrativas de Recaudacion para el Ejercicio Fiscal 2017 articulo 42.			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 469 69 24969	Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com
SELLO DE LA DIRECCION		FIRMA DEL DIRECTOR	

		Registro de Trámites y Servicios					
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO							
DEPENDENCIA		Fiscalización y Reglamentos					
NOMBRE DEL TITULAR:		LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS					
TIPO:		Trámite:		Servicio:		X	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Permiso de colocación de anuncios en vehículos de transporte público		11	023	MS-PEN-FR-010	1	1	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO							
Que los solicitantes obtengan el permiso para colocar anuncios en vehículos de transporte público							
USUARIOS							

La Ciudadanía en General que pretenda obtener un permiso para colocar anuncios en vehículos del transporte público			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso de colocación de anuncios en vehículos de transporte público	\$105.83	1 día	1 día
LUGAR EN DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos		
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
OFICINA RESOLUTORA	Direccion General de Transportedel Estado de Guanajuato		
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	
DOMICILIO	Prolongacion Aldama S/N,C.P.36900, Penjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1.- Solicitud	1		Que contenga: Nombre de la persona fisica o moral, domicilio en el estado de Guanajuato, numero telefonico
2.- Identificación Oficial y tarjeta de circulación del vehículo	1	1	se devuelve el original
3.- Orden y recibo de pago en tesorería		1	
4.- Convenio o contrato con el concesionario		1	Debe especificar las condiciones de portación pública
5.- Fotografías de la unidad con la publicidad en fotomontaje		1	Las fotografías serán de vista, frontal, lateral y posterior colocadas en el vehículo propuesto
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE	* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES			
Fiscalización y reglamentos dará el permiso, mismo que será revisado por los inspectores en cuanto a colocación. (El cobro de colocación, será el equivalente a razón de 6 meses). El trámite concluye llevando la documentación correspondiente a la Dirección General de transporte del Estado de Guanajuato.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Afirmativa ficta:	N/A		Negativa ficta:
N/A			
FUNDAMENTOS DE LEY			
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, ley de ingresos para el Municipio de penjamo para el Ejercicio Fiscal 2017			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Reglamento Cívico y Buen Gobierno para el Municipio de Penjamo Guanajuato, Reglamento de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Público para el Municipio de Penjamo.			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE			
Reglamentos de Alcoholes, Establecimiento Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Penjamo artículos: 12,125,135,140,143. Disposición Administrativa de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2017 Artículo 42.			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 469 69 24969	Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com

SELLO DE LA DIRECCION

FIRMA DEL DIRECTOR



Registro de Trámites y Servicios



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO

DEPENDENCIA

Fiscalización y Reglamentos

NOMBRE DEL TITULAR:

LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS

TIPO:

Trámite:

Servicio:

X

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:

CLAVE EDO.

CLAVE MPIO

CLAVE

FECHA DE REGISTRO

Permiso de Boteo

11

023

MS-PEN-FR-011

1

1

2017

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Que los solicitantes obtenganel permiso para boteo en vía pública

USUARIOS

La Ciudadania en General que pretenda obtener un permiso para boteo en vía pública.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE

COSTO

TIEMPO DE RESPUESTA

VIGENCIA

Permiso de Boteo

Sin costo

1 día

1 día

LUGAR EN DONDE SE REALIZA

OFICINA RECEPTORA

Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos

HORARIO DE ATENCIÓN

De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.

TELÉFONO

01 (469) 69 2 18 14

DOMICILIO

Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.

E-MAIL

fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx

OFICINA RESOLUTORA

Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos

HORARIO DE ATENCIÓN

De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.

TELÉFONO

01 (469) 69 2 18 14

DOMICILIO

Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.

E-MAIL

fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

ORIGINAL

COPIA

OBSERVACIONES

1.- Solicitud	1		
2.- Identificación Oficial	1	1	Se devuelve el Original
3.- Ingreso a padrón electrónico de Boteo		1	se les toma fotografía, datos generales y se les revisan antecedentes penales en la unidad de análisis
4.- Acta constitutiva de la Asociación a la que pertenecen		1	

EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

Fiscalización y Reglamentos dará el permiso, mismo que será revisado por los inspectores de forma frecuente. (El trámite será por mes o por día según sea el caso).

FUNDAMENTO JURÍDICO

Afirmativa ficta:



N/A

Negativa ficta:

N/A

FUNDAMENTOS DE LEY

Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		
Reglamento Civico y Buen Gobierno para el Municipio de Penjamo Guanajuato, Reglamento de Alkoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectaculos Publicos para el Municipio de penjamo		
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE		
Reglamento Civico y Buen Gobierno para el Municipio de Penjamo Guanajuato, articulos 17 fraccion I, VIII, y 18 fraccion III.		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 469 69 24969	Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com
SELLO DE LA DIRECCION		FIRMA DEL DIRECTOR

		Registro de Trámites y Servicios						
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO								
DEPENDENCIA		Fiscalización y Reglamentos						
NOMBRE DEL TITULAR:		LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS						
TIPO:		Trámite:		Servicio:		X		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:			CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Permiso para Limpia Parabrisas			11	023	MS-PEN-FR-012	1	1	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO								
Que los Solicitantes obtengan el permiso para Limpiarparabrisas en vía pública								
USUARIOS								
La Ciudadania en General que pretenda obtener un permiso para Limpiarparabrisas en vía pública								
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Permiso para Limpia Parabrisas				Sin costo	1 dia	1 dia		
LUGAR EN DONDE SE REALIZA								
OFICINA RECEPTORA		Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos						
HORARIO DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.		TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14			
DOMICILIO		Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.		E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx			
OFICINA RESOLUTORA		Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos						
HORARIO DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.		TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14			
DOMICILIO		Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.		E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx			
DOCUMENTO REQUERIDO								

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1.- Solicitud	1		
2.- Identificación Oficial	1	1	Se devuelve el original
3.- Ingreso al padrón electrónico de Limpia parabrisas		1	Se les toma fotografía, datos generales se les revisan antecedentes penales en la unidad de análisis
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
Fiscalización y Reglamentos dará el permiso, mismo que será revisado por los inspectores de forma frecuente. (El permiso será por año).			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Afirmativa ficta:	N/A		Negativa ficta: N/A
FUNDAMENTOS DE LEY			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Reglamento Cívico y Buen Gobierno para el Municipio de Pénjamo Guanajuato, Reglamentos de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles de Servicios y Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pénjamo.			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE			
Reglamento cívico y Buen Gobierno para el Municipio de Pénjamo Guanajuato artículos 17 fracción I, VIII, y 18 fracción III.			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 469 69 24969	Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com
SELLO DE LA DIRECCIÓN		FIRMA DEL DIRECTOR	

 Registro de Trámites y Servicios 						
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO						
DEPENDENCIA	Fiscalización y Reglamentos					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS					
TIPO:	Trámite:		Servicio:	X		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Convenio de Espectáculos	11	023	MS-PEN-FR-013	1	1	2017
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO						
Que los solicitantes celebren el convenio con el Municipio y obtengan el permiso para realizar espectáculos dentro del municipio						
USUARIOS						
Empresas de espectáculos en General, que pretendan celebrar convenio con el municipio para ofrecer sus trabajos a la ciudadanía						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA			

Convenio de Espectaculos		8.25% por boleto	3 días	Los días solicitados
LUGAR EN DONDE SE REALIZA				
OFICINA RECEPTORA		Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos		
HORARIO DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO		Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
OFICINA RESOLUTORA		Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos		
HORARIO DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO		Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
DOCUMENTO REQUERIDO				
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1.-solicitud		1		contendra nombre,dia del evento,cartel de artistas,y propuestageneral de costos y mabejo de bebidas
2.- Identificacion Oficial		1	1	Se devuelve el origina
3.- Recibos y Ordenes de pago			1	Los recibos son por perifoneo,Anuncios publicitarios y boletaje
4.-Boletaje a utilizar				Los boletos se sellaran para su aprobacion
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES				
Se inculle: Baile,Rodeo, Jaripeo y todo espectaculo realizado dentro del Municipio. Fiscalizacion y Reglamentos celebrara el convenio a nombre del Municipio con la Empresa de Espectaculos, una ves que el Secretario del Ayuntamiento de su visto bueno.,se cobraran los permisos de perifoneo y publicidad, venta de bebidas en su caso y concepto por boletaje., se dara vista a Proteccion Civil y a Seguridad Publica para su revision previa (Su validez sera por los dias convenidos).				
FUNDAMENTO JURÍDICO				
Afirmativa ficta:	N/A		Negativa ficta:	N/A
FUNDAMENTOS DE LEY				
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, Ley de Ingresos del Municipio de enjamo para el Ejercicio Fiscal 2017				
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA				
Reglamento Civico y Buen Gobierno para el Municipio de Penjamo Guanajuato,Reglamentos de Alcoholes,Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectaculos Publicos para el Municipio de Penjamo Articulos 54 a 65				
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE				
Reglamento Civico y Buen gobierno para el Municipio de Penjamo Guanajuato articulos 17, 18, 19.				
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 469 69 24969		Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com
SELLO DE LA DIRECCION		FIRMA DEL DIRECTOR		

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO						
DEPENDENCIA	Fiscalización y Reglamentos					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS					
TIPO:	Trámite:				Servicio:	X
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Convenio de Espectáculos de Circo y Teatro	11	023	MS-PEN-FR-014	1	1	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Que los Solicitantes celebren el convenio con el municipio y obtengan el permiso para realizar espectaculos dentro del municipio						
USUARIOS						
Empresas de Espectaculos en General, que pretendan celebrar convenio con el municipio para ofrecer sus trabajos a la ciudadanía.						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Convenio de Espectaculos de Circo y Teatro		6% por boleto	3 días	Los días solicitados		
LUGAR EN DONDE SE REALIZA						
OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos					
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14			
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx			
OFICINA RESOLUTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos					
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14			
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx			
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
1.- Solicitud	1		Contendra nombre, dia del evento, cartel de artistas, y propuesta general de costos en taquilla.			
2.- Identificacion Oficial	1	1	Se devuelve el original			
3.- Recibos y Ordenes de pago		1	Los recibos son por perifoneo, Anuncios Publicitarios y Boletaje.			
4.- Boletaje a utilizar	1		Los boletos se sellaran para su aprobacion			
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
Se incluye: Circo y Teatro ofrecidos dentro del Municipio. Fiscalizacion y Reglamentos celebrara el convenioa nombre del Municipio con la Empresa de Espectaculos, una vez que el Secretario del Ayuntamiento de su visto bueno., se cobraran los permisos de perifoneo y publicidad y concepto por boletaje., se dara vista a proteccion civil y a Seguridad Publica para su revision previa (su validez sera por los dias convenidos).						
FUNDAMENTO JURÍDICO						
Afirmativa ficta:	N/A		Negativa ficta:	N/A		
FUNDAMENTOS DE LEY						
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, y Ley de ingreso del Municipio de Penjamo para el Ejercicio Fiscal 2017.						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						

Reglamento Cívico y Buen Gobierno para el Municipio de Pénjamo Guanajuato, Reglamentos de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pénjamo Artículos 54 a 65



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

Reglamento Cívico y Buen Gobierno para el Municipio de Pénjamo Guanajuato artículos 17, 18 y 19.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal **Teléfono:** 01 469 69 24969 **Correo electrónico:** freyso_80@hotmail.com

SELLO DE LA DIRECCION	FIRMA DEL DIRECTOR
-----------------------	--------------------

	<h2 style="margin: 0;">Registro de Trámites y Servicios</h2>	
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO		
DEPENDENCIA	Fiscalización y Reglamentos	
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS	
TIPO:	Trámite:	Servicio:
		X
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO
Permiso para Pelea de Gallos.	11	023
	<small>MS-PEN-FR-015</small>	FECHA DE REGISTRO
	1	1
		2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO		
Que los solicitantes celebren el convenio con el Municipio y obtengan el permiso para realizar peleas de gallos dentro del municipio.		
USUARIOS		
Miembros de Asociaciones Gallísticas en General, que pretendan ofrecer sus trabajos de pelea de gallo o casteo en el municipio		
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA
Permiso para Pelea de Gallos.	8.25% por boleto	3 días
		VIGENCIA
		Los días solicitados
LUGAR EN DONDE SE REALIZA		
OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos	
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO
		01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL
		fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
OFICINA RESOLUTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos	
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO
		01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL
		fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
DOCUMENTO REQUERIDO		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
		OBSERVACIONES

1.-Solicitud e Identificacion Oficial	1		La solicitud contendrá: PELEA DE GALLOS: nombre, día del evento, cartel y propuesta general de costos en taquilla y servicios, CASTEO: nombre, lugar, hora y permiso de casteo.
2.- Permiso de Secretaria de Gobernacion	1	1	solo en peleas de Gallos(se devuelve el original) en CASTEO: Permiso de Seccion Nacional de criadores de Aves de combate
3.-Recibos y Ordenes de pago		1	Aplica en peleas de gallos unicamente, donde se cobrara la venta de bebidas, perifoneo, colocacion de anuncios y boletaje. El casteo sera gratuito
4.- Boletaje a utilizar	1		Los boletos se sellaran para su aprobacion
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
Se incluye:pelea de gallos y casteo dentro del municipio. Fiscalizacion y Reglamentos revisara en todo momento el evento, dara vista a Seguridad Publica para su revision previa (su validez sera por los dias convenidos)			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Afirmativa ficta:	N/A		Negativa ficta: N/A
FUNDAMENTOS DE LEY			
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, Ley de ingresos del Municipio de Penjamo para el Ejercicio Fiscal 2017.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Reglamento Civico y Buen Gobierno para el Municipio de Penjamo Guanajuato, Reglamentos de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectaculos Publicos para el Municipio de Penjamo Articulos 54 a 65			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE			
Reglamento Civico y Buen Gobierno para el Municipio de Penjamo Guanajuato articulos 17, 18 y 19.			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 469 69 24969	Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com	
SELLO DE LA DIRECCION		FIRMA DEL DIRECTOR	

		Registro de Trámites y Servicios					
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO							
DEPENDENCIA		Fiscalización y Reglamentos					
NOMBRE DEL TITULAR:		LIC. HORACIO BRIBIESCA FARIAS					
TIPO:		Trámite:			Servicio:		X
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Permiso para Carril de Caballos.		11	023	MS-PEN-FR-016	1	1	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO							
Que los solicitantes celebren el conbenio con el municipio y obtengan el permiso para realizar carril de caballos dentro del municipio							
USUARIOS							
Miembros de Asociaciones en general, que pretendan ofrecer sus trabajos de carril de caballos en el municipio.							

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso para Carril de Caballos.	8.25% por boleto	3 días	Los días solicitados
LUGAR EN DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos		
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
OFICINA RESOLUTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Fiscalización y Reglamentos		
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.	TELÉFONO	01 (469) 69 2 18 14
DOMICILIO	Calle Melón No. 10, Fraccionamiento Los Fresnos, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	E-MAIL	fiscalizacion@municipiodepenjamo.gob.mx
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1.- solicitud e Identificacion Oficial	1		La solicitud contendra: nombre, dia del evento, lugar, cartel y propuesta general de costos en taquilla y servicios.
2.-Permiso de Secretaria de Gobernacion	1	1	
3.- Recibos y Ordenes de Pago		1	
4.-Boletaje a Utilizar	1		Los boletos se sellaran para su aprobacion
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
Fiscalizacion y Reglamentos revisara en todo momento el evento,dara vista a Seguridad Publica para su revicion previa (su validez sera por los dias convenidos).			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Afirmativa ficta:	N/A		Negativa ficta: N/A
FUNDAMENTOS DE LEY			
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, Ley de ingresos del Municipio de Penjamo para el Ejercicio Fiscal 2017.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Reglamento Cívico y Buen Gobierno para el Municipio de Penjamo Guanajuato, Reglamentos de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectaculos Publicos para el Municipio de Penjamo Articulos 54 a 65			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE			
Reglamento Cívico y Buen Gobierno para el Municipio de Penjamo Guanajuato articulos 17, 18 y 19.			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 469 69 24969	Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com
SELLO DE LA DIRECCION		FIRMA DEL DIRECTOR	